

## INFORME DEL COMISARIO REVISOR

Señores:

ACCIONISTAS CHF INGENIERIA S.A.

Presente

De mi consideración:

En cumplimiento con la Ley de Compañías y el Estudio de la empresa, vigentes a la fecha, me permito presentar el informe de comisario sobre la gestión de la sociedad, dando especial atención a los aspectos Administrativos, Operativos y Financieros, desarrollados por la compañía CHF INGENIERÍA S.A., constituida el 19 de Octubre del 2004 con Resolución de la Superintendencia de Compañías número 04.A.DIC. 232, en el periodo correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre del 2006.

Los administradores de la empresa han cumplido con la dura tarea de guiar con decisión, responsabilidad y ética manejando la parte operativa con obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias de todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Me permito señalar que las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan estricta correspondencia con los libros de contabilidad.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la Situación Financiera y resultados de la compañía CHF INGENIERÍA S.A., 31 de diciembre del 2006.

Los Estados Financieros son relevantes y confiables para la toma de decisiones de sus administradores, reflejan y representan fielmente la situación económica de los eventos, transacciones y la posición financiera de la empresa.

Los registros contables guardan armonía con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Con relación a las atribuciones y obligaciones de comisario revisor determinadas en la Ley de Compañías, me permito indicar:

1. La sociedad se encuentra legalmente constituida
2. No han exigido ningún tipo de garantía a los administradores
3. La sociedad ha presentado Balances de Comprobación

4. Han sido examinadas la contabilidad y la documentación de soporte sin que en la muestra tomada se haya detectado ninguna irregularidad.
5. De la revisión de los Estados de Situación Financiera y de Pérdidas y Ganancias, se ha llegado a establecer que la compañía obtuvo una utilidad en este periodo contable.
6. No ha sido necesario convocar a Junta General de Accionistas por parte del suscrito, en razón de haberse presentado ninguna de las situaciones determinadas en la Ley.
7. No ha sido necesario solicitar se incluya ningún punto específico en el orden del día en la convocatoria de la Junta General de Accionistas.
8. Se ha revisado el movimiento de las operaciones de la compañía, sin existir novedad alguna en ejercicio económico del año 2006.
9. No ha existido ninguna denuncia en contra de los administradores.

Atentamente,



CPA. Marlene Villarroel

REG. NAC. 35217

COMISARIO REVISOR